

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000730 33

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELECTROQUIL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ELECTROQUIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de febrero de 1993 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0000730 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.894 R.I.----- el 12 de abril de 1.993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Gustavo Larrea Real, en su calidad de Presidente Ejecutivo, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.002'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/1.083'988.000,00; y, mediante compensación de créditos S/1.916'012.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cinco de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO CINCO.- El capital social de ELECTROQUIL S.A. es de TRES MIL DOS MILLONES DE SUCRES (S/3.002'000.000,00) totalmente suscrito y pagado, dividido en TRES MILLONES DOS MIL acciones ordinarias nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES cada una, con numeración corrida del UNO al TRES MILLONES DOS MIL (3'002.000), inclusive.

ji.

Guayaquil, 12 de abril de 1.993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA EN GUAYAQUIL